

Presentación

Este número 97 de SINITE versa sobre la figura del Profesor de Religión en los Centros de enseñanza españoles ahora que acaba de ser aprobada y promulgada la LOGSE, la última Ley en materia educativa que afecta a alumnos no universitarios.

El artículo de *T. García Regidor* nos muestra desde el principio las dos dimensiones que constituyen la peculiar identidad del Profesor de Religión: la dimensión escolar y la dimensión eclesial.

Con visión amplia de educador, *P. Fernández Falagán* pone de relieve en su estudio los muchos aspectos valiosos que la nueva Reforma Educativa comporta.

Ya con una atención particular para con el Profesor de Religión, *J. M. Martínez Beltrán* resalta la profunda y rica convergencia de la Reforma Educativa respecto de los objetivos que el Profesor de Religión persigue en su tarea de educar a los mismos alumnos en la fe cristiana.

No obstante estas excelencias de la nueva Ley educativa en lo referente a la dimensión escolar del Profesor de Religión,

ahí tenemos la atípica situación legal del Area de Religión, la única que no tiene en la LOGSE el correspondiente desarrollo de acuerdo con el diseño curricular de las demás Areas.

La explicación de este hecho no se debe a incompatibilidades entre el mensaje cristiano y el tratamiento didáctico basado en el modelo curricular. En términos teológicos, podemos afirmar que todas las formas de comparecencia histórica tienen cabida en la encarnación del Verbo, incluida por supuesto y con muchas ventajas la forma del diseño curricular...

Lo que pasa es que detrás y al frente de esas dos dimensiones que configuran el perfil del Profesor de Religión se encuentran dos Instituciones que en los momentos actuales guardan entre sí una, más que respetuosa, recelosa distancia: el Ministerio de Educación del Estado y la Iglesia jerárquica de España.

Quien escribe esta PRESENTACION, el director de la revista SINITE, es de la opinión de que la Iglesia jerárquica tenía que haberse ajustado al diseño curricular que la Reforma Educativa prescribe y que lo podía haber hecho estupendamente...

Las primeras «víctimas» de ese estado de mutua sospecha en las relaciones entre el Gobierno estatal y la Iglesia jerárquica de España son los Profesores de Religión, carentes de «status» profesional dentro de la LOGSE. De la extraña, grave y delicada situación en que los Profesores de Religión se hallan nos hablan en este número 97 dos personas que saben mucho de la realidad de la vida de los Profesores de Religión en los Centros de enseñanza: *J. Souto Coelho* y *J. F. Blanco*.

Finalmente, *R. Artacho* escribe sobre la formación del Profesor de Religión con los ojos puestos en el futuro y dando por asumidas las fuentes que el diseño curricular de la Reforma Educativa establece.

¡Gracias a Dios, serán muchos los cristianos (Profesores de Religión, Asociaciones de Padres, Editoriales Católicas...) que no se contentarán con la situación de «incurricularidad» en que

la enseñanza religiosa escolar se halla dentro de la LOGSE y que multiplicarán sus esfuerzos por «encarnar» el mensaje cristiano en el diseño curricular felizmente exigido por la LOGSE!